



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00934832- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita el cambio de título y la designación de los Miembros el Tribunal Evaluador de Tesis de la Biól. Ivana Laura Delia GALERA en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la alumna Biól. Ivana Laura Delia GALERA a realizar el cambio de título original de su Tesis DOCTORAL: “NUEVOS COMPUESTOS ANTIMICROBIANOS BASADOS EN NANOMATERIALES SOBRE MICROORGANISMOS RESISTENTES” POR “NUEVAS ESTRATEGIAS INVOLUCRADAS EN LA ACTIVIDAD ANTIFÚNGICA DE NANOPARTÍCULAS DE PLATA BIOGÉNICAS SOBRE LAS CÉLULAS PLANTÓNICAS Y EL BIOFILM DE DIFERENTES ESPECIES DE *CANDIDA*”.

Art. 2º).- Designar a los siguientes Miembros del Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral de la Biól. Ivana Laura Delia GALERA, titulada “*NUEVAS ESTRATEGIAS INVOLUCRADAS EN LA ACTIVIDAD ANTIFÚNGICA DE NANOPARTÍCULAS DE PLATA BIOGÉNICAS SOBRE LAS CÉLULAS PLANTÓNICAS Y EL BIOFILM DE DIFERENTES ESPECIES DE CANDIDA*”, bajo la dirección de la Dra. María Gabriela PARAJE (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba) y de la Dra. Paulina Laura PÁEZ (Unitefa - Conicet; Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Isabel AZCURRA (Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Gabriela Inés LACCONI (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Adela María LUJÁN (Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Córdoba).

Miembro Suplente:

- Dr. Diego Ezequiel GURVICH (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl